

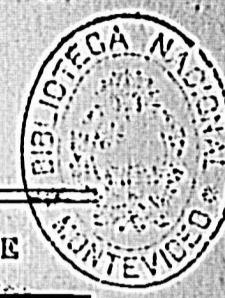
EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIODICO APARECE
LÓNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICIÓN

Por mes	\$ 1.00
Por semestre adelantado	\$ 6.00
Por año	\$ 10.00
Al exterior por año	\$ 12.00
Número suelto	\$ 0.10
+ atrasado	\$ 0.20

SOLICITADAS Y REMITIDAS

En las primeras se comprenden los escritos de carácter privado y se publicarán a razón de 16 pesos por columna.

En las segundas se comprenden los escritos de interés público, y se publicarán gratis.

No se reciben, a más tardar los escritos que se reciban en la Administración, fueran o no publicados.

NUESTROS AGENTES
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES

EN FRANCIA

El Sr. ALBERT LORRETTE
Director de la Société M. de publicité
8, rue Caumartin—PARÍSEN MONTEVIDEO
Los Sres. BÉDUCHAUD Hnos.
Cuidadela esquina Parque

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, NOVIEMBRE 9 DE 1892

INFORME SOBRE EL IMPUESTO DE
ABASTO EN CAMPANA

Dámos a continuación el informe que ha presentado a la dirección general de la Instrucción pública el inspector de abasto Don Jacinto R. Castillo: Sr. 2º Vice presidente de la Dirección General del Instrucción Pública, doctor don Juan Gil.

Evaciando el informe pedido por esa Dirección General, expongo: que por los fundamentos aducidos en el presente informe, es de opinión el inscriptor que esa honorable Dirección General no debe hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Rural del Uruguay, basada en lo expuesto por el señor Burmester, invocando autorización de varios estancieros de la República.

Consigna el señor Burmester en el 2º párrafo de su solicitud, que hay diversas demandas en estos momentos instauradas en campañas por los recaudadores y revisadores de abasto contra estancieros que antes de la ley de 21 de Marzo y su reglamentación del 3 de Junio del corriente año vendieron hacienda para el consumo particular de sus vecinos. Tal denuncia de la Dirección General parte de que no vienen precedidos de los respectivos documentos, carece por completo de fundamento; como paso a demostrarlo. Sabe esa honorable Dirección General como lo sabe todo el país, que el nuevo servicio de la recaudación de abasto, viene se entro a instalar en los primeros días de Julio próximo pasado, y sabe también que la oficina a mí cargo solo tiene conocimiento de multas aplicadas a los defraudadores del impuesto de abasto desde la fecha de la instalación de aquellas oficinas en adelante.

Cita el señor Burmester en apoyo de su petición a la honorable Junta Directiva de la Asociación Rural lo preceptuado por los artículos 238 y 243 del Código rural, pero no cita el artículo 182 del mismo Código que dice textualmente: «La oficina del administrador se establecerá en el matadero público, debiendo VISITAR con la mayor frecuencia posible los mataderos públicos y los PARTICULARES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS.

Luego pues, claramente se desprende por ese artículo que el derecho de abasto debe cobrarse no solo en las ciudades y villas y pueblos de la República, sino en todas las secciones en que estén divididos los Departamentos y que se expenda carne al público.

El artículo 186 del Código citado, dice: Queda obligado el administrador a dar cuenta en los primeros cuatro días del mes a los revisadores de sección de los ganados comprados, tanto en a tablada como

por los abastecedores de sus respectivas secciones, etc.

Además el artículo 19 del decreto del superior Gobierno de fecha 3 de Junio próximo pasado, previendo el caso de que los señores estancieros carecen animales para expedir la carne, ya fin de facilitar las matanzas, dispone lo siguiente:

«Los estancieros que carnean animales para vender dentro de sus propios establecimientos deberán munirse de un recibo del respectivo revisador, por el cual conste haber satisfecho el derecho de abasto por las reses que sacrifican durante una semana cuando iniciano.»

Los artículos 238 y 243 del Código Rural, invocados por el señor Burmester, en nada favorecen a los señores estancieros, puesto que no contienen exoneración para aquellos señores de pagar los respectivos derechos de abasto de la carne que venden al público.

Es indudable que todo el que vende carne al público, ya sea estanciero comerciante, agricultor, etc., etc., es abastecedor, desde que está comerciando con el primero que quiera comprársela, sea éste cartero, tropero, transeunte, etc., etc., perjudicando a sabiendas esos señores estancieros a los demás abastecedores diseminados en las diversas secciones rurales, quienes, además de pagar el respectivo derecho de abasto por el comercio que ejercen, pagan también patente de cuarto, brante de rodado, gafas, tornaguías, etc. Sobre esto no cabe duda, y mucho menos la tendrán los señores de la Asociación Rural, la que sea dicho de paso, está compuesta por personas de reconocida ilustración.

Por otra parte:

La simple lectura de los párrafos 3º, 4º, 5º y 6º del Capítulo IX del informe expuesto por la Comisión especial nombrada por la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, demuestra palpablemente que tanto los señores de la Comisión especial como la misma Junta recordaron la obligación en que están los señores estancieros de abonar los derechos de abasto por las reses que matan para vender la carne al público, y tan es así, que la Junta Directiva de la Asociación Rural lo elevó a la consideración del Poder Ejecutivo, buscando con su aprobación la exoneración para los estancieros de pagar el impuesto de Abasto.

Queda, pues, de un modo concluyente, que los señores estancieros, como cualquier otra persona que venda carne al público, debe considerarse abastecedor, y que por consiguiente, están obligados por la ley a pagar los respectivos derechos de abasto por los animales que matan con tal fin.

Es muy laudable, señores de la Dirección General, de la Asociación Rural del Uruguay, pero también lo es el estar afectada esa renta por leyes especiales al sesentamiento de la educación común.

Sin embargo de lo expuesto, esa H. Dirección General con su reconocida ilustración y buen criterio, resolverá lo que crea más acertado en el caso ocurrente. — JACINTO R. CASTILLO.

LISTA DE SUSCRICIÓN POPULAR
LEVANTADA PARA CONMEMORAR EL
4º CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

(Conclusion)

Suma anterior	\$ 574.99
Juan Bayeto	1.50
Juan Amaral	50
Isidro Herraez	50
Tomas Lazarte	20
A. Garaycochea	20
Eduardo Rodriguez	20
Leandro Sanchez	1.00
Jose Anastasi	1.00
C. Andreao	1.00
Pedro Roig	1.00
Gabriel Otero	50
Benita Cara Ajal	20
Angel Ausaldo	1.00
Juan Langue	50
Carlos Fustich	50
Miguel Amillaga	50
Rosa T. Salort	40
Jaime Mases	40
Eustacio Acevedo	50
Adela Zaldua	1.50
E. Rodriguez	50

Alejandro Pesce

50

Antonio Consigliari

50

Lázaro Lester

20

Martin Echegoyen

50

Fabian Churruati

20

Francisco Olazabal

50

Francisco Ariegui

1.00

Ireneo Rivas

1.00

Esteban Predari

1.00

Protasio Aquistapace

1.00

Tomás Requiterena

1.00

Vicente Iregui

50

Maria Echecopar

50

Bartolo Herrera

50

Baptist Rimeone

1.00

Jose Varela

50

Santiago Baldetaro

2.00

Baltiúino Ruff

2.00

Lorenzo Crottogini

1.00

E. Escutia

10

Hector Pintos

1.00

Quintin Navas

1.00

Jose Menéndez

2.00

Octavio Ruprecht

50

Jose Sica

1.00

Magdalena S. de Silva

1.00

Vicente Pupó

50

Micaela E. de Gomez

50

Jose Muzzilli

20

Juan Jose Guerra

50

Crisóstoma M. de Echárt

50

Francisco Demarco

1.00

Jose Maria Ubici

50

Manuela Latorre

50

Fortunato Machiavelo

50

R. Smits

1.00

Eugenio Broglia

1.00

Jose Bertoni

50

Vicente Griego

50

Miguel Casaretto

1.00

Manuel M. Haedo

2.00

Esteban Pinseti

50

N. Calveira

10

Antonio Schettini

50

Domingo Pereyra

3.00

Serafin Roverano

1.00

Carlos Seferino

50

Gabriel Otero

50

Juan Müller

50

Primo Aleandrin

1.00

Miguel Latorre

50

Jose Giachetta

50

Jose Masilo

30

Jose Gianeguini

20

Pedro Irigoyen

20

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unión que dura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir al vendedor). 80 céntimos de oro. París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Basu, rue Richelieu, 162.

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Aftamiento, en las Calenturas y Coqueras, contra las Durezas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de disipar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer el sangre, tonizar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 162, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el sabor y la fuerza AROUD

CAFPISTERIA DEL PUEBLO

DE PRUDENCIO VEGA

Calle 33 n.º 97

FRENTE A LA TALABARTERIA DE ROMERO HNO.

Se avisa al público que esta casa cuenta desde la fecha con un elegante y completo servicio fúnebre, como ser catafalco, candelabros, cíntalo de piezas, etc., etc. comprometiéndose a hacerlo con esmero y prontitud siempre que se soliciten.

Y CAJERIA FUNEBRE

Destruye y pone a tareas de todos precios y tamaños, ya sea en tapas de madera como de cristal.

Vapor Oriental

JOSE GIBERT

Empresario y capitán don Joaquín B. Pintos.

Desde 1º de Octubre de 1892
sube los Viernes - Baja los Lunes a las 5 de la mañana

Hace servicio semanal de cargas y de pasajeros, directo sin tocar en Buenos Aires, ni subir al Puerto.

Sale de Montevideo los días Jueves, con escalas en Colonia, Concepción, Barra, Carmelo, Palmita, Flores, Fray Bentos y Berlín.

Precios razonables y servicio de carga y de pasajeros esmerado.

Agencias

Montevideo - Bo. le Piedras 128

Fray Bentos - Puerto, Plaza Colón

Berlín - Puerto José Pignat.

Agente de la empresa en Fray Bentos
Jaime Nadal.

MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA

COMPANIA NACIONAL DE NAVIGACION

Línea del Uruguay

GRAN REBAJA DE FLETES

Y PASAJES

Vapor Paquete Nacional

MONTEVIDEO

Capitán - JOSE PESCHIO

Baja los Martes - Sube los Sábados

Toque en Buenos Aires y todo el litoral Uruguayo y Argentino, admitiendo pasajeros, carga, encomiendas y dinero a flote

Vapor Paquete Nacional

LABRADOR

Capitán - BRAULIO VALVERDE

Baja los Sábados - Sube los Miércoles

Sin tocar en Buenos Aires haciendo escala en la Colonia y Concilia.

Vapor Paquete Argentino

AGUILA

Capitán - E. CREALLE

Hace el servicio entre Fray Bentos y Gualeguaychú, a los vapores de esta empresa. A la cual pertenece, y a los vapores de la Compañía Argentina ANIMO ET FIDE, sirviendo de este puerto los días Martes, Miércoles, Jueves, Sábados y Domingos.

Para más datos consultar a la verdadera AGENCIA MENSAGERIAS FLUVIALES calle 26 de Mayo esquina a Mulas.

NICOLAS CÁNPA

Despachante de Aduana.



CARNICERIA MODELO

25 de Mayo - esquina Mulas

En esta quinquela se vende y lleva a domicilio los siguientes artículos:

Quince asados, superior calidad

Carne de leña fina, en bolsas y al menudeo

Ley de medida

Carne fresca, primera clase, a toda hora - To

dos estos artículos no vendrán a precios más baratos que ninguna otra parte

Se carnean vacas gordas y no novillos.

LA BELLA ITALIA

SASTRERIA CIVIL Y MILITAR

DE

JOSE SICA

PLAZA CONSTITUCION LADO DE LA SOCIEDAD COSMOPOLITA

FRAY-BENTOS

NOJO LA TENCION NOJO

GRANDES NOVEDADES EN LA GRAN SASTRERIA «LA BELLA ITALIA»

Artículo a mi numerosa clientela y al público en general que he trasladado mi casa en el ramo de sastrería a la Calle 33, á lado de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, en donde ofrezco un brillantísimo surtido de pantalones y casimires para la próxima estación de Verano, como también hay un escogido surtido de cortes de pantalones y chalecos de gran novedad.

Al mismo tiempo hago saber los bajísimos precios que regirán en esta acreditada Sastrería.

Trajes de saco - á 14, 16, 18, 20, 22 y 24 pesos.

Trajes de yaquet - á 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34 pesos.

Trajes de evita - á 35, 36, 37, 38, 39 y 40 pesos.

Pantaones fantasía - á 4,50, 5, 6, 7, 8 y 9 pesos.

Chalecos gran novedad - á 3,50, 4, 5, 6 y 7 pesos.

Trajes brin puro hilo á 12 pesos

Hay también un selecto surtido de camisas, camisetas, calzoncillos, pañuelos, corbatas, sombreros, calcetines, puños, cuellos, gemelos, boquillas, bastones y especiales trajesitos para fiesta á precios modicos.

Se venden cortes de traje á \$ 4,50 cts.

VER PARA CREE - a la «Bella Italia»

JOSE SICA

Sastrería la «Bella Italia» Octubre 1º de 1892.

LA PLATENSE FLOTILLA C. L. D

LINEA DEL URUGUAY Y DEL PLATA

NUEVOS ITINERARIOS

Desde el 1º de Octubre, hasta nuevo aviso con los espléndidos vapores

Capitán - J. J. MURRAY

sube los Domingos - baje los Miércoles

Capitán - D. CULIOLO

sube los Martes - baje los Viernes

Capitán - L. CERIZOLA

sube los Jueves - baje los Domingos

Capitán - A. KRASTE

especialmente para cargas, hace 1 viaje al semanal

Capitán - J. GAVAZZO Sale para Gualeguaychú todos los días exceptuando los Lunes y Sábados

¡Gran rebaja! gran rebaja!

Los pasajeros que se embarquen en los vapores COSME y RIO PARANA gozarán á un de una nueva rebaja de con sideración.

NOTA - El vapor RIO PARANA hace el viaje solamente hasta Buenos Aires llevando á allí todo bordo con el espléndido vapor ELOO para Montevideo y vice versa

CHATAS y REMOLCADORES - La Compañía siempre que sea necesario enviará á los puertos de Berlín, Rumania y á todos los establecimientos de la costa que tengan buen atraadero el vapor remolcador para el embarque de frutos del país, siempre que sean pedidos á esta Agencia con anticipación - Los billetes serán más reducidos que los de cualquier otra empresa

Además de las grandes rebajas introducidas en

las tarifas de pasajes y cargas tanto de subida como de bajada - A los señores pasajeros que tomen pasaje de IDA Y VUELTA se les hará una

RÉBAJA de consideración, y el boleto es válido

por TRES MESES con opción á viajar en todos

los vapores de la Compañía tanto de la linea del Uruguay y del Plata como de la del Paraná y

Paraguay

CARGAS

Las cargas de subida y de bajada se reciben

en extremo redondos y SIN GASTOS pa- ra los cargadores

LOS FRUTOS DEL PAÍS que se

embarquen en el vapor VULCANO son

entregados por la Compañía EN EL

MUELLE DE LAS BARRACAS en

Montevideo.

Agencias: 25 de Mayo, 69 (frente al local del Teatro) - Teléfono La Unión N° 6

LA UNION LOS MUNICIOS

NUEVA MUEBLERIA

de E. PODESTA

EN MONTEVIDEO

Calle 18 de Julio n.º 400 entre las de Y y Yaguarón

De su viaje de su viaje a Europa acaba de recibir un variado surtido de muebles de lujo.

Especialidad en juegos de muebles extranjeros para comedor los más modernos y finos que hasta hoy se hayan introducido, de estilo Renacimiento y Corinto. Idem en juegos para dormitorio. Hamburgueses, Franceses y Italianos, de estilos los más modernos. Géneros para tapicería y todo lo concerniente al ramo

Depósito de alfombras rizadas y cortadas

PIANOS DE VARIAS MARCAS

Muebles fabricados en el país de todas clases, todo á precio

modico, arreglado á la crisis

Para los trabajos de tapicería y fondaña la casa tiene oficinas de primer orden y mensualmente recibe de Europa las últimas novedades en muebles y tapicerías.

Envase garantido para muebles que van á compaña - VENTA POR MAYOR Y MENOR.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

T CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA Diez años de éxito continuado y las informaciones de

todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la

Quina constituye el repuesto más efectivo que se conoce para curar: la Clorosis, la

Anemia, las Menstruaciones excesivas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de

el Raquitismo